





Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Educación

CIRCULAR
CI/VESFP/DGFM No. 0005/2020



A: DIRECTORES GENERALES DE ESFM
DIRECTORES ACADÉMICOS DE ESFM
COORDINADORES ACADÉMICOS DE UA

DE: Marco Antonio Salazar Prieto.
DIRECTOR GENERAL DE FORMACION DE MAESTROS

REF.: TACFI II/2020

FECHA: La Paz, 24 de julio de 2020

La Dirección General de Formación de Maestros, dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Deportes y Culturas, comunica a Directores Generales, Directores Académicos y Coordinadores Académicos de todas las ESFM y UA que la implementación del TACFI II/2020 tendrá el criterio de "*Gestión de entornos virtuales de aprendizaje y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)*" en cumplimiento al DS 4260 *Complementariedad de las Modalidades de Atención en la Educación Boliviana* y el *Reglamento Específico de la Complementariedad de las Modalidades de Atención a Distancia, Virtual y Semipresencial para las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y sus Unidades Académicas del Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional*.

El programa del TACFI, está dirigido a estudiantes de los cinco (5) años de formación en coordinación y responsabilidad con Directores y Coordinadores Académicos de las ESFM/UA. Será desarrollado en modalidad virtual por personal con perfil en uso de las TIC. El curso estará certificado y acreditado por la UNEFCO.

Se adjunta el programa oficial del TACFI para las correspondientes actividades de coordinación e implementación.

Sin otro particular motivo, saludo a ustedes atentamente.

M. c. Marco Antonio Salazar Prieto
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS
YESFP - MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
DEPORTES Y CULTURAS

DGFM
MASP/JMYC
C.C. Arch.
23408

